

Año: 2016

Expediente:

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXIV Legislatura

Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Expediente relativo al **Acuerdo Administrativo Núm. 895.-** La LXXIV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda la integración del equipo de trabajo del H. Congreso del Estado de Nuevo León que formará parte del Secretariado Técnico para el Despliegue del ejercicio de Parlamento Abierto, presentado por la Dip. Rosalva Llanes Rivera.

Pasó a la Comisión de: Pleno del Congreso

Se terminó en: 19 de octubre del 2016

Lic. Mario Treviño Martínez

Oficial Mayor

Votación: Unanimidad 32

Núm. Total de Hojas

**HONORABLE ASAMBLEA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

La suscrita Diputada Rosalva Llanes Rivera, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de esta LXXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 y 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, acudo a esta tribuna para someter a su consideración un Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro del marco del Convenio de Colaboración en materia de Parlamento Abierto que este Congreso firmó junto con las Asociaciones Civiles FUNDAR Centro de Análisis e Investigación A.C. y REDESQUINTOPODER IDEA, este Pleno aprobó, mediante el Acuerdo Administrativo 817 en fecha 21 de septiembre del año en curso, que se estableciera el cuerpo técnico que dirigirá los trabajos del Programa de Parlamento Abierto e instaurar la Agenda mínima de cumplimientos, otorgando para tales efectos un plazo de 60-sesenta días naturales posteriores a la aprobación de dicho acuerdo para formalizar lo antes señalado.

Es por lo anterior ,y a fin de dar cumplimiento al acuerdo previamente señalado, que me permito proponer al Pleno de este H. Congreso del Estado, la aprobación del siguiente punto de:

ACUERDO

Primero: La LXXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda la integración del Equipo de Trabajo del H. Congreso del Estado de Nuevo León que formará parte del Secretariado Técnico para el Despliegue del Ejercicio de Parlamento Abierto.

Presidente	Dip. Andrés M. Cantú Ramírez
Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional	Dip. Daniel Carrillo Martínez Suplente: Lic. Jorge Bladimir Rodriguez Camacho
Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional	Dip. Rosalva Llanes Rivera Suplente: Lic. Josué Paredes Gutiérrez
Grupo Legislativo de Diputados Independientes	Dip. Karina M. Barrón Perales Suplente: Dip. Jorge Alán Blanco Duran
Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México	Dip. Felipe de Jesús Hernández Marroquín Suplente: Lic. Daniela Olmos Tamez
Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano	Dip. Concepción Landa García Tellez Suplente: Lic. Gloria María Morales Martínez
Grupo Legislativo del Partido del Trabajo	Dip. Sergio Arellano Balderas Suplente: Lic. Cesar Cruz Ramírez

Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza	Dip. Rubén González Cabrieles Suplente: Lic. Juan Emmanuel Carmona Ríos
Oficialía Mayor	Lic. Mario Treviño Martínez
Transparencia	Lic. Félix Ramírez Bustillos
Tesorería	C.P. Dagoberto Guajardo Lozano
Dirección de Informática	Lic. Iván Elizondo Gracia
Dirección de Comunicación Social	Lic. Arturo A. Cantú González

Segundo: La LXXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, aprueba que el Secretariado Técnico esté integrado por los representantes del Congreso del Estado señalados en el punto anterior, por tres representantes de la sociedad civil y un representante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Tercero: Se aprueba como Agenda Mínima a tratar, para integrar el Plan de Acción del Programa de Parlamento Abierto, los siguientes principios:

- Derecho a la Información
- Información Parlamentaria
- Datos abiertos y no propietario
- Accesibilidad y difusión

Lo anterior dentro del marco del Convenio de Colaboración en materia de Parlamento Abierto celebrado entre este H. Congreso del Estado y

las Asociaciones Civiles FUNDAR Centro de Análisis e Investigación A.C. y REDESQUINTOPODER IDEA.

Cuarto: Se acuerda que el Plan de Acción y el Cronograma de Trabajo del Programa de Parlamento Abierto sea aprobado por el Secretariado Técnico Local, mismos que deberán de ejecutarse dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXXIV Legislatura.

Quinto: Se acuerda que existan dos Facilitadores dentro del Secretariado Técnico Local, uno por parte del H. Congreso del Estado y otro por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil participantes.

Sexto: La LXXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, designa como Facilitador por parte del H. Congreso del Estado al C. Mario Treviño Martínez, Oficial Mayor de este H. Congreso.

Séptimo: La LXXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda que los Facilitadores del Secretariado Técnico Local deberán de reunirse al menos 2-dos veces al mes, a fin de dar seguimiento a los avances y elaborar el diseño de estrategias para dar cumplimiento al Plan de Acción.

A t e n t a m e n t e

Monterrey, Nuevo León, a 19 de octubre de 2016


DIP. ROSALVA LLANES RIVERA